

Preguntas frecuentes

¿A quiénes va dirigido?

Personas con **discapacidad igual o superior al 33%** que incluya grado de movilidad reducida positivo o que sea de carácter sensorial.

Personas con **discapacidad visual igual o superior al 65%**.

Personas con **discapacidad intelectual igual o superior al 33%**.

Locales ubicados en la **planta baja de edificios de uso residencial**

Personas con **enfermedades raras**.

¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Adapta Madrid 2023?

De forma **anticipada por la totalidad** de la ayuda concedida.

¿Para qué tipo de actuaciones?

Adaptación de viviendas para personas con discapacidad y con enfermedades raras.

Accesibilidad en locales situados en la planta baja de edificios de uso residencial.

¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- Solicitud de ayuda según el modelo oficial.
- Presupuesto de las obras.
- Fotografías del estado actual, previo a la reforma.
- Documento acreditativo de la titularidad del inmueble (propiedad, arrendamiento, usufructo...)

Correo electrónico
rehabilitacion@madrid.es

Teléfono
915 880 322



A través de tres líneas de acción integradas se impulsarán políticas de acceso a vivienda, rehabilitación y regeneración de barrios, con una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética.

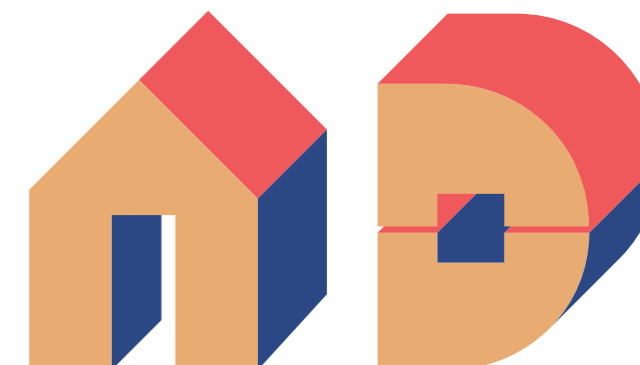


*Triptico meramente informativo.
Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2023 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.*

Depósito Legal M-xxxx-2023

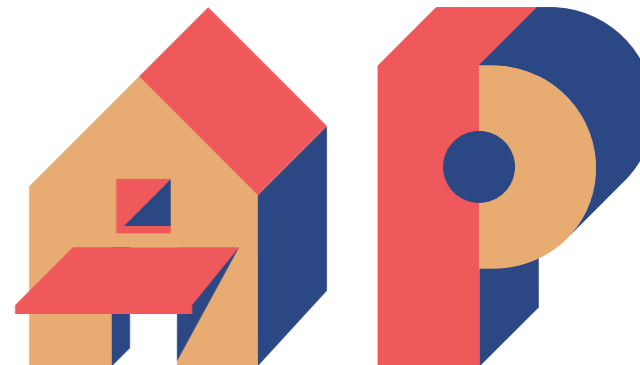
Plan Adapta Madrid 2023

Autonomía para tu vida



Adaptación de viviendas y locales para personas con discapacidad

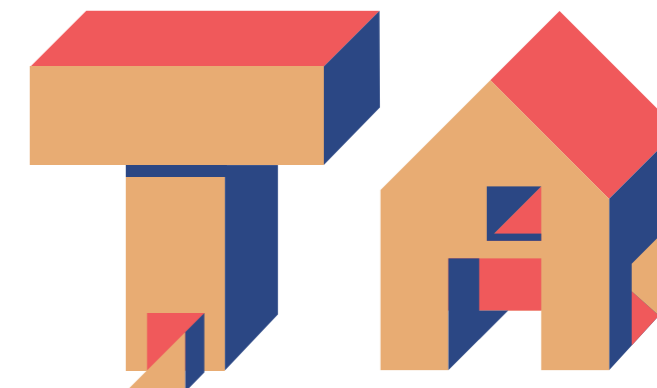
Novedad:
línea específica para enfermedades raras



100% pago anticipado

4.000.000 € en subvenciones

Más de 1.000 actuaciones de adecuación



Novedades de este año 2023

Viviendas

Adaptación de viviendas para **personas con enfermedades raras**, así como determinadas actuaciones específicas.

Nuevas actuaciones:

- Láminas de protección** frente a la radiación ultravioleta.
- Tuberías de O2.**
- Soluciones para necesidades especiales de **confort térmico** y cualquier otro sistema de climatización, etc.

Locales

Adaptación de locales para todo tipo de discapacidades.

- Bucles de inducción magnética**
- Avisadores acústicos o visuales**
- Adaptación de mostradores**

Cuantía de las ayudas

Vivienda personas con discapacidad

Igual o superior al 33% e inferior al 65%	50% ⁽¹⁾	14.000 €
Igual o superior al 65% e inferior al 75%	70% ⁽¹⁾	25.000 €
Igual o superior al 75%	90% ⁽¹⁾	30.000 €

Locales

Local	70% ⁽¹⁾	20.000 €
Local relacionado con las personas con discapacidad o enfermedades raras	90% ⁽¹⁾	30.000 €

Vivienda personas con enfermedades raras

Personas con enfermedades raras	70% sobre el coste de actuación ⁽¹⁾	25.000 €
---------------------------------	--	----------

Actuaciones subvencionables más relevantes



Soluciones especiales para personas con enfermedades raras, como sistemas de climatización para necesidades adaptadas de **confort térmico**.



Adaptación del cuarto de baño, incluyendo el cambio de bañera a ducha.



Adecuación de puertas o pasillos.



Instalación/adaptación de barras, pasamanos, salva escaleras, rampas interiores y otros elementos de ayuda para la movilidad.



Instalación de domótica y tecnologías del hogar digital que contribuyan justificadamente a favorecer la autonomía personal de personas con discapacidad.



Obras auxiliares que sean precisas realizar como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada.



Adaptación de la cocina.



Instalación/adaptación de elementos de mejora de la accesibilidad como grúas, plataformas, etc.



Adecuación de pavimentos.



Instalación de sistemas de bucles de inducción magnética.



Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad intelectual.



Obras de adaptación del local: Acceso del local, de los cuartos de baño, así como de los itinerarios horizontales.

Algunos ejemplos prácticos

“Soy un vecino de Madrid con un hijo con la enfermedad de Prader-Willi, solicito una subvención para que la cocina sea totalmente inaccesible con cerradura con clave de acceso, para reformar la habitación con el objetivo de que esté acolchada e insonorizada con cámara de vigilancia, así como para la instalación de ducha con termostato”

Presupuesto	Porcentaje de subvención	Importe subvencionable
4.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	70% sobre el resto (3.000 €)	2.100 €
	TOTAL	3.100 €
“Sólo pagaré 900 €”		

“Tengo una peluquería en Madrid y solicito una subvención para la accesibilidad de la entrada, del baño del local y la instalación de bucles de inducción magnética”

Presupuesto	Porcentaje de subvención	Importe subvencionable
15.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	70% sobre el resto (14.000 €)	9.800 €
	TOTAL	10.800 €
“Sólo pagaré 4.200 €”		

¹ Porcentajes sobre el coste de actuación. Los primeros 1.000 euros serán subvencionados al 100%